



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
30 MAY 2013
RECEPCION
Hora: 08:40 Firma: [Signature]

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 190-2013

29 MAYO 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

30 MAY 2013
RECIBIDO [Signature]

Visto el Memorandum N° 751-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, de fecha 28.05.13, suscrito por el Gerente de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Administrador Volante de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que por documento de visto, el Gerente de Administración de Parques, solicita se efectuó la designación de personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, correspondiente a cubrir dicho cargo, a Don Carlos Crysthian Huamaní García, con el objetivo de continuar con el normal funcionamiento de la unidad orgánica;

Que competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a los reglos de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 señala que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057; está excluida de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Junio de 2013, a Don CARLOS CRYSTHIAN HUAMANÍ GARCÍA, las funciones de Administrador Volante de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPNER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias que proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
Firma: [Signature]

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

BA
Soluciones
30
OU
CAR
OFF

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
30 MAY 2013
RECIBIDO
Firma: [Signature]

Form for transcription and registration, including fields for transcription number, date (29 MAY 2013), and signature of Lic. Ana Emilia Cardenas Pajuela.

Handwritten signature of Carlos Crysthian Huamaní García and other markings.